



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 1.º de abril de 1965

Núm. 74

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.659

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Nombramiento para la provincia de Zaragoza de Delegado de la Sociedad de Autores a favor de D. Anastasio Villena Carbonell.

Para fiscalizar y vigilar cuanto se refiere a la defensa y cobranza de los derechos de autor en la provincia de Zaragoza, ha sido nombrado Delegado en la misma de la Sociedad General de Autores de España don Anastasio Villena Carbonell.

Se encarece a las Autoridades que dependen de mi mando faciliten su labor al citado Delegado, prestándole la asistencia debida para el mejor cumplimiento de su misión en todos aquellos casos en que sea procedente.

Zaragoza, 28 de marzo de 1965.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 1.660

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Boggiero, entre el Paseo de María Agustín y calle de

San Inés, por el precio tipo en baja de 819.742'52 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 16.394'85.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez diez hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día si-

guiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 24 de marzo de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día, de de 1965, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Boggiero, entre el Paseo de María Agustín y calle de Santa Inés, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados

en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.662

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de Nuestra Señora del Pilar y Paseo de Echegaray y Caballero, zonas anterior y posterior del nuevo Ayuntamiento, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de marzo de 1965. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E: El Secretario, general, Luis Aramburo.

Núm. 1.660

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Madre Sacramento, Crespo Agüero, Capitán Casado, García Galdano, Doctor Horno e integración en la misma del instalado en la calle del Capitán Esponera, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de marzo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.668

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

terpuesto recurso contencioso - administrativo número 27 de 1965 promovido por don Emiliano Ormad Le-cumberri y otros contra las plantillas de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, visadas por la Superioridad, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 3 de junio de 1964, y contra los acuerdos de dicha Corporación, de 12 de febrero de 1965, desestimatorios de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1965. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.656

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario, 14. Agrupada con Rodén.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 4 de julio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 1.657

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Escatrón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 17.
Un oficial administrativo, 7.

Dos auxiliares administrativos, 5.
Un alguacil, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 10 de julio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 1.658

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Lécer, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 16.
Un auxiliar administrativo, 5.
Un alguacil-voz pública, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 4 de julio de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 1.640

Distrito Minero

D. Basilio Baselga Aladrén, Inspector general e Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por providencia de esta Jefatura de Minas se han declarado concluidos para titulación los expedientes de concesión de explotación derivados de los permisos de investigación siguientes:

"Chaparrilla 3.ª", número 2.137, de noventa y cinco pertenencias de mineral de hierro, sito en los términos municipales de Villanueva de Jalón, Sabiñán y El Frasno, de la provincia de Zaragoza, registrado por don César Carnicer Ibáñez.

"Chaparrilla 4.ª", número 2.141, de mil ochenta y siete pertenencias de mineral de barita y hierro, sito en los términos municipales de Morés, Purroy, Chodes, Morata de Jalón, El Frasno y Sabiñán, de la provincia de Zaragoza, registrado por don César Carnicer Ibáñez.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para

conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia, se hará constar en los expedientes y se enviarán a la Dirección General de Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92 arriba citado.

Zaragoza, 20 de marzo de 1965. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 1.559

Administración General de la Caja Postal de Ahorros

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas, o solar adecuado para construirlos, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para adquisición de un local y dos viviendas, o solar adecuado para construirlos, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Oficina de Correos de La Almunia de Doña Godina y en la Caja Postal de Ahorros (Avenida de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro general de la entidad y en la Oficina de Correos de La Almunia de Doña Godina, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá, en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1965. — El Administrador general, M. Delgado Calvete.

Núm. 1.544

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

En esta Jefatura de Obras Públicas se ha recibido petición de don José Ruiz Gómez, vecino de Cariñena, por la que solicita autorización para el tendido de tubería en una longitud de

50 metros en terrenos contiguos a la carretera C-220 Cariñena-La Almunia, margen derecha, kilómetro 0,200.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados por el proyecto puedan presentar las alegaciones oportunas ante esta Jefatura en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio.

Zaragoza, 17 de marzo de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 1.544

Nota-anuncio

En esta Jefatura de Obras Públicas se ha recibido del Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villalengua petición por la que se solicita permiso para el tendido de conducción de agua potable para abastecimiento público y construcción de dos cruces subterráneos con la carretera rampa de acceso a Villalengua.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados por el proyecto puedan presentar las alegaciones oportunas ante esta Jefatura en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio.

Zaragoza, 17 de marzo de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 1.610. — San Martín de la Virgen de Moncayo.
- 1.652. — Figueruelas
- 1.671. — Morata de Jalón.
- 1.722. — Sádaba.

Arbitrio municipal de rústica

- 1.716. — Alcalá de Ebro.
- 1.721. — Mallén.

Arbitrio municipal de urbana

- 1.716. — Alcalá de Ebro.
- 1.721. — Mallén.

Cuenta de caudales

- 1.603. — Oseja.
- 1.608. — Novillas.
- 1.670. — Villadoz
- 1.702. — Orcajo
- 1.715. — Grisel (1964)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.605. — Anento (1964)
- 1.607. — Cuarte de Huerva
- 1.608. — Novillas
- 1.609. — Santa Cruz de Grio (1964)
- 1.617. — Sobradiel (1964)
- 1.621. — Talamantes (1964)
- 1.622. — Trasobares (1964)
- 1.623. — Puendeluna
- 1.624. — Santa Eulalia de Gállego (1964)
- 1.625. — Torres de Berrellén (1964)
- 1.653. — Caspe
- 1.670. — Villadoz
- 1.701. — El Burgo de Ebro
- 1.702. — Orcajo
- 1.703. — Alarba
- 1.711. — Mianos
- 1.713. — Epila (1964)
- 1.714. — Herrera de los Navarros
- 1.715. — Grisel (1964)
- 1.719. — Artieda
- 1.720. — Mara

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.605. — Anento
- 1.607. — Cuarte de Huerva
- 1.608. — Novillas
- 1.609. — Santa Cruz de Grio (1964)
- 1.617. — Sobradiel (1964)
- 1.621. — Talamantes
- 1.622. — Trasobares
- 1.623. — Puendeluna
- 1.624. — Santa Eulalia de Gállego
- 1.625. — Torres de Berrellén (1964)
- 1.641. — Caspe (1964)
- 1.670. — Villadoz
- 1.701. — El Burgo de Ebro
- 1.702. — Orcajo
- 1.703. — Alarba
- 1.711. — Mianos
- 1.713. — Epila
- 1.714. — Herrera de los Navarros

- 1.715. — Grisel (1964)
- 1.717. — Artieda
- 1.720. — Mara

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.605. — Cuarte de Huerva
- 1.608. — Novillas
- 1.609. — Santa Cruz de Grio
- 1.617. — Sobradiel (1964)
- 1.622. — Trasobares
- 1.623. — Puendeiuna
- 1.624. — Santa Eulalia de Gállego
- 1.625. — Torres de Berrellén
- 1.670. — Villadoz
- 1.701. — El Burgo de Ebro (1964)
- 1.702. — Orcajo
- 1.703. — Alarba
- 1.713. — Epila
- 1.715. — Grisel (1964)
- 1.717. — Artieda

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 1.609. — Santa Cruz de Grio

Expediente de suplemento de crédito

- 1.486. — Longares
- 1.605. — Anento
- 1.610. — San Martín de la Virgen del Moncayo
- 1.651. — Torrijo de la Cañada
- 1.710. — Santa Cruz de Moncayo
- 1.715. — Grisel

Expediente de habilitación de crédito

- 1.486. — Longares
- 1.605. — Anento
- 1.651. — Torrijo de la Cañada
- 1.712. — Villanueva de Gállego
- 1.715. — Grisel

Expediente modificación crédito

- 1.711. — Mianos

Lista cobratoria de rústica

- 1.701. — El Burgo de Ebro

Lista cobratoria de urbana

- 1.701. — El Burgo de Ebro

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de acreedores y deudores

- 1.608. — Novillas

Presupuesto ordinario

- 1.669. — Cabolafuente

Padrón por diferentes conceptos

- 1.609. — Santa Cruz de Grio
- 1.611. — Muel
- 1.714. — Herrera de los Navarros

Padrón de prestación personal y de transportes

- 1.712. — Villanueva de Gállego
- 1.717. — Alcalá de Ebro

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.620. — Zuera (1964)

Núm. 1.708

BIOTA

Habiendo quedado desierta la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte denominado "Dehesa Boyal" de este término municipal, número 138 del Catálogo, previo acuerdo del Ayuntamiento y autorización del Distrito Forestal, el día 14 del próximo mes de abril y hora de las doce se celebrará nueva subasta para dicho aprovechamiento, subsistiendo las condiciones figuradas en el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia, número 189, de 2 de septiembre de 1964, excepción del tipo de tasación en alza que queda fijado en la cantidad de pesetas 12.000 y garantía provisional de 300 pesetas, admitiéndose proposiciones en las oficinas del Ayuntamiento, en pliego cerrado, en horas y días hábiles, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el mencionado "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiendo que autorizada la labor y siembra en este mismo monte el aprovechamiento se realizará después de levantada la cosecha.

Biota, 25 de marzo de 1965. — El Alcalde, Jenaro Laborda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.705

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta - orden de la Superioridad dimanante de la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 51 de 1964, sobre imprudencia, contra el penado Luis Oriol Embid, y para el pago de las responsabilidades ha que ha sido condenado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con rebaja del 25 % de la tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el próximo día 25 de abril, a las doce horas, el siguiente bien:

Una bicicleta de las denominadas de manillar de paseo, marca "Super-C-LL", está en medio uso, encontrándose la misma, actualmente en funcionamiento, para ser utilizada, carece de bolsa de herramientas, dicho vehículo se encuentra depositado en poder del procesado Luis Oriol Embid, en su domicilio de Morata de Jalón, y el mismo ha sido tasado pericialmente en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas y García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones